

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2026-3078

DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

HACE SABER

Que por la Resolución de Alcaldía nº 2026/1341, de fecha 27 de agosto de 2026, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Expte. 2025/2137

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad, como funcionario de carrera, una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, por turno libre, mediante sistema de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2024 (BOP Córdoba nº 120, de 24 de junio de 2024).

Resultando que el Tribunal Selección ha efectuado propuesta de nombramiento a favor del aspirante, DON ANTONIO JAVIER ARANA ARREBOLA.

Resultando que el aspirante propuesto ha presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en la base VII de las que rigen la convocatoria, según consta en el expediente.

De conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

Primero. Realizar el nombramiento, como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, a favor del siguiente aspirante para la cobertura de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2024:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANA ARREBOLA, ANTONIO JAVIER	***6674**

Código Seguro de Verificación (CSV): E1D1 EAF3 6562 F41E 35F0 Fecha Firma: 11-09-2026 07:58:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E1D1EAF36562F41E35F0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, con indicación expresa de que deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, y de que, si no lo hiciese en el plazo señalado sin causa justificada, y salvo casos de fuerza mayor, perderá el derecho a adquirir la condición de funcionario.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 7 de septiembre de 2026.— El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): E1D1 EAF3 6562 F41E 35F0 **Fecha Firma:** 11-09-2026 07:58:52
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



E1D1EAF36562F41E35F0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba